

DOCUMENTO:

Anejo a informe ejecutivo

REVISIÓN:

01

**Proceso de selección de personal
CONDUCTOR/A DE RECOGIDA SELECTIVA (C)
(2018CRCNI01)
"Segunda bolsa de empleo"**

ELABORADO POR:

Jorge Santos Moreno (*Subdirector general para la organización y la calidad*)

PARA:

Felipe Lavín Gutiérrez (*Director general*)

X

Jorge Santos Moreno
Subdirector general para la organización y la calidad

VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO ORIGINAL

Por motivos de discreción y protección de datos de carácter personal, se omite cualquier referencia o información que pueda identificar a las personas participantes en el proceso de selección de personal (nombre, apellidos, DNI, etc.).

Así mismo, por los mismos motivos, así como por respeto a derechos intelectuales, no se incluyen los anexos del documento original.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	Introducción y justificación	5
2.	Evaluación de los criterios de rendimiento mental y desempeño profesional	6
3.	Resultado del proceso	13
4.	Igualdad de oportunidades	14
	4.1. Candidaturas seleccionadas	14
5.	Evolución y revisiones del documento	15
6.	Anexos	16



1. Introducción y justificación

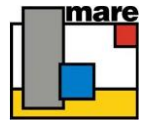
Con fecha del pasado 22 de julio se elaboró el correspondiente informe sobre el proceso de selección de personal 2018CRCNI01 para la creación de sendas “bolsas de empleo” para la cobertura temporal de los puestos de *Conductor/a de recogida selectiva (C)* y *Conductor/a de recogidas complementarias (C)*, procediendo a la división de las mismas de conformidad con los resultados la prueba de desempeño profesional, concretamente en el manejo de grúa¹, constituyéndose, el presente documento **ANEJO** al referido informe ejecutivo.

Con 29 de julio de 2019 y a la vista del referido informe, el *Director general* resuelve la entrada en vigor de las primeras “bolsas de empleo”.

En la primera semana del mes de agosto se procedió a la activación de la primera “bolsa de empleo” de *Conductor/a de recogida selectiva (C)* para la cobertura de 3 vacantes temporales del puesto de referencia, resultando que, de las 3 candidaturas que la configuraban, solamente 2 aceptaron la contratación para la cobertura de los puestos, por lo que, consecuentemente, la referida primera “bolsa de empleo” quedó agotada.

De conformidad con lo establecido en el precitado informe ejecutivo y resolución del Director general, al mantenerse, hasta el 31 de diciembre de 2020, el reclutamiento y evaluación de los méritos/criterios curriculares de las candidaturas, relativas a este proceso de selección de personal, se procedió a evaluar nuevamente (realización de pruebas para la evaluación de los criterios de rendimiento mental y desempeño profesional) candidaturas no convocadas previamente y en el orden establecido, por agotamiento, tal y como se ha descrito anteriormente, de esa primera “bolsa de empleo”.

¹ Apartado 6.2., *Prueba de desempeño profesional* del documento principal



2. Evaluación de los criterios de rendimiento mental y desempeño profesional

En orden a maximizar la eficiencia del proceso se estableció una limitación de 10 candidaturas para la realización de las pruebas que evaluarán los criterios de rendimiento mental y desempeño profesional², realizando, así mismo, una consulta telefónica a las candidaturas sobre sus conocimientos y experiencia en el manejo de grúa (habilidad necesaria para el correcto desempeño del puesto) en el orden establecido por las puntuaciones de los criterios/méritos curriculares y a las candidaturas que no formaban parte de la primera bolsa de empleo.

Estas consultas fueron realizadas desde el *Área de administración laboral*³ según el siguiente listado:

2

RENDIMIENTO MENTAL
A evaluar mediante prueba psicotécnica
APTITUDES BÁSICAS PARA EL DESEMPEÑO DE CONDUCTOR/A
A evaluar mediante prueba psicotécnica
DESEMPEÑO PROFESIONAL
Prueba de conducción y manejo de grúa

³ Concretamente NSP, *Administrativa de organización y calidad*



ORDEN	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	D.N.I. / N.I.E.	Fecha de nacimiento	Teléfono móvil	Otro teléfono	Correo electrónico
NO 73								
NO 8								
NO 19								
NO 20								
NO 1								
NO 140								
NO 103								
NO 5								
NO 72								
NO 24								
NO 79								
NO 49								
NO 146								
NO 57								
NO 63								
NO 86								
NO 94								
NO 99								
NO 71								
NO 91								
NO 118								
NO 138								
NO 53								
NO 38								
NO 28								
NO 31								
NO 52								
NO 85								
NO 26								
NO 30								
NO 95								
NO 105								
NO 36								
NO 34								
NO 82								
NO 2								
NO 104								
NO 39								
NO 92								
NO 77								
NO 114								
NO 21								
NO 132								
NO 122								
NO 14								
NO 96								
NO 27								
NO 119								
NO 108								
NO 125								
NO 33								
NO 139								
NO 117								
NO 145								
NO 23								
NO 126								
NO 81								
NO 153								

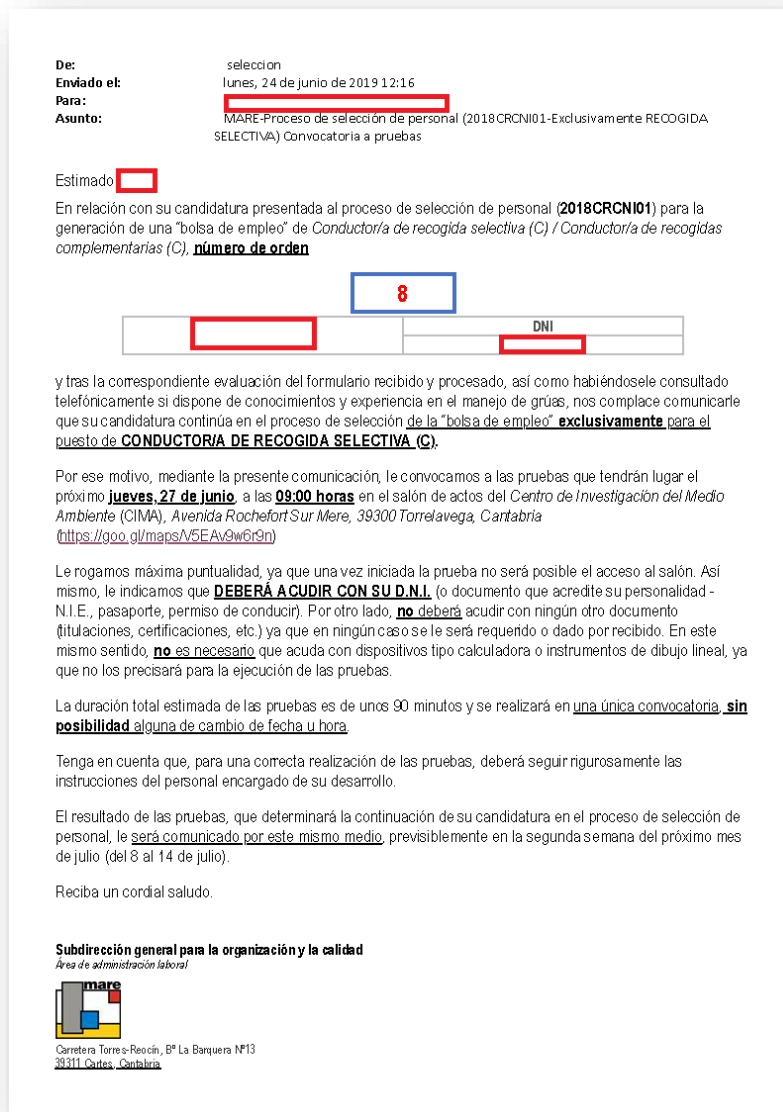


Teniendo en cuenta todo lo anterior, se procedió a la convocatoria a las pruebas psicotécnicas⁴ para la evaluación de los criterios de rendimiento mental y desempeño profesional a las siguientes candidaturas:

Nº DE ORDEN	DATOS IDENTIFICATIVOS							
	NOMBRE Y APELLIDOS			OTROS DATOS		TELÉFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO		
	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	D.N.I. / N.I.E.	Fecha de nacimiento	Teléfono móvil	Otro teléfono	Correo electrónico
8								
19								
20								
103								
5								
24								
49								
146								
63								
99								

Las candidaturas señaladas con este fondo no se presentaron a las pruebas

La convocatoria fue realizada por correo electrónico a cada una de las candidaturas:



⁴ Pruebas descritas en el documento principal.

RENDIMIENTO MENTAL
A evaluar mediante prueba psicotécnica
APTITUDES BÁSICAS PARA EL DESEMPEÑO DE CONDUCTOR/A
A evaluar mediante prueba psicotécnica

Por otra parte, una vez realizadas las mencionadas pruebas psicotécnicas, se procedió a la convocatoria, de las candidaturas que realizaron éstas, a las pruebas prácticas de conducción y manejo de grúa.

De: seleccion
Enviado el: viernes, 9 de agosto de 2019 16:00
Para: [redacted]
Asunto: MARE-Proceso de selección de personal (2018CRCNI01) Convocatoria prueba conducción y manejo de grúa

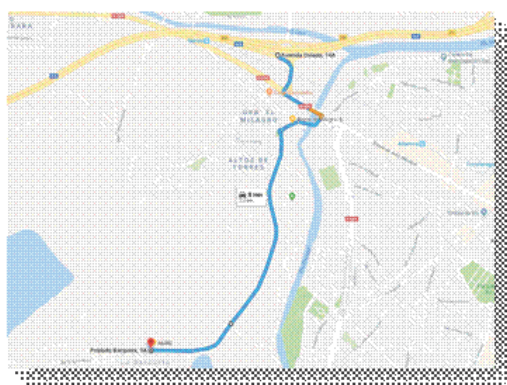
Estimado [redacted]

En relación con su candidatura presentada al proceso de selección de personal (2018CRCNI01) para la generación de una "bolsa de empleo" de *Conductor/a de recogida selectiva (C) / Conductor/a de recogidas complementarias (C)*, **número de orden**

	8	
[redacted]		DNI
		[redacted]

nos complace comunicarle, una vez realizadas las pruebas psicotécnicas, que su candidatura continúa en el proceso de selección de la "bolsa de empleo" **exclusivamente** para el puesto de **CONDUCTOR/A DE RECOGIDA SELECTIVA (C)** y mediante la presente comunicación, le convocamos a la prueba práctica de desempeño profesional (conducción y manejo de grúa).

Para ello deberá presentarse **el próximo martes, 13 de agosto**, a las **13:30**, en las oficinas centrales de **MARE, Barrio La Barquera, 13, Ctra. Torres-Reocin, 39311 CARTES, Cantabria**.



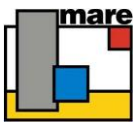
Así mismo, le indicamos que **DEBERÁ ACUDIR CON SU PERMISO DE CONDUCIR, CAP** (Certificado de Aptitud Profesional para los conductores de transporte de mercancías) y **Certificado ADR** (Acuerdo Europeo para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera), en el caso de que disponga de este último.

La duración total estimada de la prueba es de unos 60 minutos y se realizará en una única convocatoria, sin posibilidad alguna de cambio de fecha u hora.

Reciba un cordial saludo.

Subdirección general para la organización y la calidad
Área de administración laboral

La prueba de conducción fue realizada por un *Profesor de Formación Vial*, incorporándose a este anejo y como anexo, la certificación de las puntuaciones obtenidas por las candidaturas.



De conformidad con todo lo anterior, los resultados de las pruebas psicotécnicas, con totalizador parcial, sumando los puntos relativos a los criterios/méritos curriculares, son los siguientes:

Nº DE ORDEN	DATOS IDENTIFICATIVOS			TOTAL PUNTOS CRITERIOS / MERITOS CV	PRUEBAS									TOTAL PUNTOS (CV+PRUEBAS TEÓRICAS)	
	NOMBRE Y APELLIDOS				APTITUDES BÁSICAS PARA EL DESEMPEÑO DE CONDUCTOR/A										
	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido		Total puntos prueba (S)	P. DIRECTA	P. DISTRIBUIDA	1	2	3	4	Total puntos prueba	P. DIRECTA		P. DISTRIBUIDA
8				30,00	29	2,90	4,14	10	18	8	35	71	9,660	13,42	47,57
20				30,00	50	5,00	8,11	16	21	4	15	56	7,619	7,62	45,73
103				30,00	37	3,70	5,66	15	23	10	33	81	11,020	17,29	52,95
24				30,00	15	1,50	1,50	6	24	12	30	72	9,796	13,81	45,31
49				26,27	50	5,00	8,11	8	21	9	30	68	9,252	12,26	46,65
63				25,03	60	6,00	10,00	19	19	16	34	88	11,973	20,00	55,03
99				25,00	40	4,00	6,22	11	13	12	34	70	9,524	13,04	44,26
				PCmin	1,50					Max. puntos directos:	147	PCmax:	11,973		
				PCmax	6,00					Puntos criterio PC:	20	PCmin:	7,619		
				PC	90,00										
				PPmax	100,00										

La candidatura señalada con este fondo no se presentó a las pruebas de conducción y manejo de grúa

Finalmente, con el resultado de todas pruebas y totalizadores sobre los méritos y criterios, ordenado de mayor a menor puntuación, ha sido el siguiente:

Nº DE ORDEN	DATOS IDENTIFICATIVOS				TOTAL PUNTOS CRITERIOS / MERITOS CV	TOTAL PUNTOS (CV+PRUEBAS TEÓRICAS)	PRUEBAS			PUNTOS TOTALES
	NOMBRE Y APELLIDOS			OTROS DATOS			DESEMPEÑO PROFESIONAL			
	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido				D.N.I. / N.I.E.	Total puntos prueba	P. DIRECTA	
103					30,00	52,95	45	22,50	25,00	77,95
20					30,00	45,73	44	22,00	24,35	70,08
24					30,00	45,31	39	19,50	21,12	66,43
49					26,27	46,65	34	17,00	17,88	64,53
8					30,00	47,57	28	14,00	14,00	61,57
99					25,00	44,26	32	16,00	16,59	60,85
				PCmax:	23					
				PCmin:	14					
				Max. puntos directos:	50					
				Puntos criterio PC:	25					



3. Resultado del proceso

De conformidad con los resultados expresados en las tablas finales del apartado anterior, se propone a la siguiente prelación de candidaturas para la confección de la segunda⁵ “bolsa de empleo” para el referido puesto de **Conductor/a de recogida selectiva (C)**:

Prelación	Candidatura
1	103
2	20
3	24
4	49
5	8
6	99

⁵ Téngase en cuenta, nuevamente, que el reclutamiento y evaluación de los méritos/criterios curriculares del presente proceso de selección de personal se mantendrá hasta el 31 de diciembre de 2020 (salvo disposición en contra), pudiendo ser nuevamente evaluadas (realización de pruebas para la evaluación de los criterios de *rendimiento mental* y *desempeño profesional*) las candidaturas restantes y en el orden establecido, en el caso de agotamiento de esta “bolsa de empleo” o cualquier otra sucesiva.



4. Igualdad de oportunidades

4.1. Candidaturas seleccionadas





5. Evolución y revisiones del documento

REV.	FECHA	PRINCIPALES MODIFICACIONES
01	20/08/19	▪ Primera versión del documento



6. Anexos

NO INCLUIDOS EN LA VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO.